

EXP – UNC: 57965/2017

Córdoba, 21 de noviembre de 2017

VISTO

El calendario de exámenes elevado por la Facultad de Filosofía y Humanidades de nuestra Universidad, en el cual se fijan las fechas y tribunales de exámenes para la época de NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2017, correspondientes a las asignaturas Módulo Sistema Educativo e Institución Escolar y Módulo Sujeto del Aprendizaje; y

CONSIDERANDO

Que las asignaturas Módulo Sistema Educativo e Institución Escolar y Módulo Sujeto del Aprendizaje, en virtud del Acta de Compromiso que rige entre ambas unidades académicas, se corresponden con las materias Pedagogía y Psicología del Aprendizaje respectivamente, pertenecientes a los Planes de Estudios de los Profesorados en Matemática y en Física de esta Facultad;

Que de acuerdo a lo establecido en los puntos segundo y tercero del Acta mencionada, está a cargo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación la inscripción de los alumnos para la presentación a exámenes, así como la emisión de las actas de exámenes en los turnos que la Facultad de Filosofía y Humanidades disponga.

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer las siguientes fechas y tribunales de exámenes para las materias que se detallan a continuación:

"Pedagogía"

Fecha: 1 de diciembre – 15:00 hs.

Tribunal: Estela Miranda, Gregorio Germán, Alejandra M. Castro.

Suplente: Liliana Abrate.

Fecha: 14 de diciembre – 15:00 hs.

Tribunal: Estela Miranda, Gregorio Germán, Alejandra M. Castro.

Suplente: Liliana Abrate.





UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP – UNC: 57965/2017

"Sicología del Aprendizaje"

Fecha: 28 de noviembre – 15:00 hs.

Tribunal: Eduardo López Molina, Patricia Mercado, Daniel Miguel Lemme.

Suplente: Sandra María Gómez.

Fecha: 12 de diciembre – 15:00 hs.

Tribunal: Eduardo López Molina, Patricia Mercado, Daniel Miguel Lemme.

Suplente: Vanesa Partepilo.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 669/2017



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF